

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5216 *RESOLUCIÓN de 27 febrero 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso de méritos por Resolución de 30 de octubre de 2001.*

Por Resolución de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) se convocó concurso de méritos (1/01) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Resolución de 30 de octubre de 2001.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 8) (Orden de 1 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general del INAEM, Andrés Amorós Guardiola.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

ANEXO I

**Resolución de 27 de febrero de 2002. Concurso de méritos 1/01 Secretaría de Estado de Cultura
(Resolución de 30 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre)**

N.º Orden	Puestos adjudicados				Puesto cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo
1	Cajero Pagador N.18 (horario especial).	18	C/D	Madrid.	Cajero Pagador N.18 (horario especial).	18	MEC y D. INAEM.	Madrid.	González del Rivero Aparicio, Cristina.	5079287946	A1146	D
2	Secretario/a Subdirector general.	14	D	Madrid.	Jefe Negociado N.14.	14	MEC y D. INAEM.	Madrid.	Vallhonrat Fernández, M.ª Asunción.	218569846	A1146	D
3	Jefe Servicio Cooperación y Difusión Musical.	26	A/B	Madrid.	Jefe Sección Gestión Económica.	24	MEC y D. INAEM.	Madrid.	Moya Arribas, M.ª Luisa.	180827468	A1122	B
4	Secretario/a Subdirector general.	14	D	Madrid.	Jefe Negociado N.14.	14	MEC y D. INAEM.	Madrid.	Ramos Vallhonrat, M.ª Cristina.	219084346	A6032	D
5	Jefe Sección de Inversiones N.20.	20	B/C	Madrid.	Jefe Negociado N.14.	14	MEC y D. INAEM.	Madrid.	Moreno Beltrán, Gloria Joaquina.	149965757	A1135	C
6	Jefe Negociado N.18.	18	C/D	Madrid.	Cajero Pagador N.16.	16	MEC y D. INAEM.	Madrid.	Sánchez González, Esperanza.	260571613	A1146	D
7	Jefe Negociado N.18.	18	C/D	Madrid.	Jefe Negociado N.14.	14	MEC y D. ICAA	Madrid.	Outeiro García, José.	3498920935	A1146	D
8	Secretario del Director CDN (horario especial).	12	C/D	Madrid.					Desierta.			
9	Secretario del Director CNTC (horario especial).	12	C/D	Madrid.					Desierta.			
10	Jefe Negociado (Ayudante de Producción) (horario especial).	14	C/D	Madrid.					Desierta.			
11	Documentalista (horario especial).	18	B	Madrid.					Desierta.			
12	Técnico Archivos N.18.	18	B	Almagro (C. Real).					Desierta.			